



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006792-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a hospitales del Sacyl que no tienen establecida consulta de ostomía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906792, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a los hospitales de Sacyl que tienen establecida consulta de ostomía o consulta equivalente.

Actualmente, todos los pacientes portadores de ostomía que demandan ser atendidos en los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, son asistidos por profesionales sanitarios preparados para realizar este tipo de cuidados. Si bien, a día de hoy, en diez de los catorce hospitales de la Gerencia Regional de Salud está establecida la consulta de enfermería que atiende específicamente a estas pacientes, con uno o varios profesionales de enfermería designados como responsables de la misma, que prestan servicio tanto de forma ambulatoria como a hospitalizados.

En el Complejo Asistencial de Segovia, Complejo Asistencial de Soria, Hospital del Bierzo y Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, aunque no está establecida la consulta específica como tal, puesto que la demanda para este tipo de procedimientos asistenciales es menor, cabe insistir en que disponen de personal de enfermería preparado para asistir a este tipo de pacientes.



Es preciso reseñar que en el Plan Estratégico de Eficiencia y de Control y Reducción de las Listas de Espera del Servicio de Salud de Castilla y León (PERYCLES 2015-2019), dentro de su objetivo 4: "Compromiso e implicación de los profesionales", se incide en que los nuevos retos en la gestión sanitaria precisan cambios en el sistema que permitan que nuestro modelo sanitario sea además de un modelo de calidad, un modelo sostenible. El desarrollo de la profesión de enfermera debe ser una de las palancas de dicho cambio puesto que la enfermería es una profesión comprometida capaz de asumir mayor autonomía en distintos ámbitos. Este desarrollo permitirá mejorar los cuidados, impulsar la continuidad asistencial desarrollando planes integrales de cuidados, facilitar la promoción integral de la salud y velar por la seguridad del paciente.

Por tanto, el desarrollo de las consultas propias de enfermería en el ámbito hospitalario es una de las líneas de trabajo que se potencian desde la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en la actualidad.

Valladolid, 25 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.